

CORDOBA, 13 MAY 2014

VISTO: El Expediente N° 0088-101123/13, de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramitó el procedimiento de selección para la contratación de las Tareas de Restauración de la Fachada vieja y Nueva del Edificio Sede de Apross sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 758, en los parámetros que dan a las Calles Marcelo T. Alvear y Achával Rodríguez - Córdoba, procedimiento impulsado por el Departamento Mantenimiento.

Que en su informe la mencionada Area, explicita las razones invocadas en cuanto a la necesidad de realizar los trabajos detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que consecuentemente corren agregados en autos el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el Concurso de Precios, debidamente suscripto por las autoridades pertinentes, procedimiento éste que garantizará la observancia de los principios de concurrencia e igualdad.

Que de conformidad con lo expuesto, informe producido por el Area de Contrataciones de fs. 47 y 48, lo dictaminado por el Área de Asuntos Legales bajo N° 113/14 y pronunciamiento de Sindicatura a fs. 58, surge que lo actuado encuadra en las previsiones de los Arts. 106, 107 y 117 de la Ley N° 7631 y sus concordantes del Decreto Reglamentario N° 1882/80; al art. 13 (inc. a y c) de la Ley N° 5901 (T.O. 6300) y Ley 10176 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, autoridad competente para aprobar el Pliego, autorizar el llamado y ordenar las publicaciones de Ley.

Que, en ese contexto, el Area de Contrataciones emite informe en el que da cuenta de los motivos para imprimir al presente trámite el procedimiento de Concurso de Precios destinado a la contratación de los trabajos de restauración de la fachada del Edificio Sede de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS).

Que a los fines de la imputación presupuestaria se ha confeccionado Documento de Contabilidad – Afectación Preventiva N° 089/14.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la ley 9277 y en función de las previsiones de la Ley Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración N° 7631; Ley de Ejecución de Presupuesto N° 5901 (T.O. Ley 6.300) y Ley General de Presupuesto N° 10176.

! 0088 / 14

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas del llamado a Concurso de Precios para la Contratación de las Tareas de Restauración de la Fachada Vieja y Nueva del Edificio Sede de Apross, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 758, en los Parámetros que dan a las calles Marcelo T. de Alvear y Achaval Rodríguez - Córdoba, que integra el presente acto como Anexo I.-

Artículo 2°.- LLÁMASE a Concurso de Precios con el objeto de contratar las Tareas de Restauración de la Fachada Vieja y Nueva del Edificio Sede de Apross, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 758, en los Parámetros que dan a las calles Marcelo T. de Alvear y Achaval Rodríguez - Córdoba, en los términos consignados en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas, aprobado por el artículo precedente.

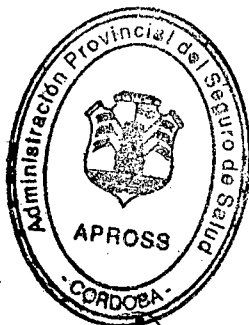
Artículo 3°.- APRUÉBASE la convocatoria que servirá de base para la publicidad del Concurso de Precios convocado, la que en una (1) foja útil conforma el presente como Anexo II.

Artículo 4°.- IMPÚTASE el egreso que demande lo dispuesto en el presente acto al Presupuesto de Funcionamiento de APROSS – Ejercicio 2014 a las partidas PR 03 – PA 03 – SP 01 “Mantenimiento y Reparación edificio y locales”, por el importe de pesos ciento cincuenta y nueve mil (\$ 159.000), para lo cual se ha confeccionado Documento de Contabilidad – Afectación Preventiva N° 089/14.

Artículo 5°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese.-

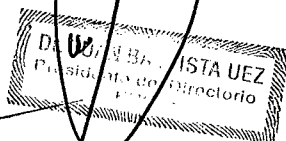
RESOLUCION

N° 0088 / 14



APROSS
Intervino
Redactó
Confeccionó
Controló
Protocolizó

[Handwritten signature]



Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
Vocal del Directorio
APROSS

[Handwritten signature]

Dr. ENRIQUE EZIO MA
VICI PRESIDENTE DEL DIR
A.P.R.O.S.S.